

AMATLÁN DE CAÑAS

MUNICIPIO MUNICIPAL
H. XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 016

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 05 DE MAYO DEL 2022.

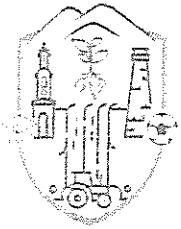
LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LA C. EVA LOPEZ ROBLES, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL PREDIO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A SUBURBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE PIE DE LA CUESTA, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL:	232.38 M2 SEGÚN PLANO ANEXO QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 13,403.77 M2 SEGÚN ESCRITURA
CLAVE CATASTRAL:	3-44-452-44-5506
NUMERO OFICIAL:	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	INMEDIACIONES DE LA LOCALIDAD DE PIE DE LA CUESTA N. EXT. S/N N. INT. S/N CARRETERA AMATLAN – SAN MARCOS
COLONIA:	PIE DE LA CUESTA, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE RUSTICO A SUBURBANO

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


AMATLÁN DE CAÑAS
NAYARIT
ING. JESÚS ADRIÁN PINTO ORTIZ
DIRECCION DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL
H.XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 019
DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 27 DE JUNIO DEL 2022.

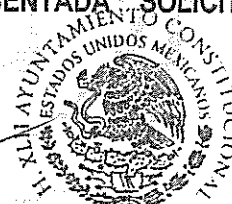
LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL **C. ADAN HERNANDEZ AYON**, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL PREDIO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE **RUSTICO A SUBURBANO** LOCALIZADO EN EL POBLADO DE ROSARIO, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

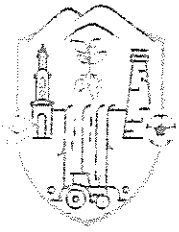
SUPERFICIE TOTAL:	288.170 M2 FRACCION 1 QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 1-25-80.50 HECTAREAS, DEJANDO UN DERECHO DE VIA Y UN ANDADOR PARA ACCESAR A DICHA SUBDIVISION, COMO INDICA PLANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-67-452-23-5408
NUMERO OFICIAL:	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	AL NOROESTE DE ROSARIO N. EXT. S/N N. INT. S/N
COLONIA:	EN ROSARIO, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE RUSTICO A SUBURBANO

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE


AMATLÁN DE CAÑAS
NAYARIT
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS





AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL
H.XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 020

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 27 DE JUNIO DEL 2022.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL C. ADAN HERNANDEZ AYON, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL PREDIO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE RUSTICO A SUBURBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE ROSARIO, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL:	888.562 M2 FRACCION 2 QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 1-25-80.50 HECTAREAS, DEJANDO UN DERECHO DE VIA Y UN ANDADOR PARA ACCESAR A DICHA SUBDIVISION, COMO INDICA PLANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-67-452-23-5408
NUMERO OFICIAL:	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	AL NOROESTE DE ROSARIO N. EXT. S/N N. INT. S/N
COLONIA:	EN ROSARIO, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE RUSTICO A SUBURBANO

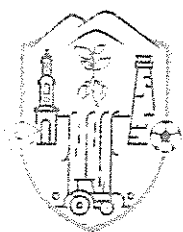
DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE


ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS



AMATLÁN DE CAÑAS
NAYARIT
DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL
H.XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 021

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 27 DE JUNIO DEL 2022.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL **C. ADAN HERNANDEZ AYON**, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL PREDIO PARA **CAMBIO DE USO DE SUELO DE RUSTICO A SUBURBANO** LOCALIZADO EN EL POBLADO DE ROSARIO, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL:	284.460 M2 FRACCION 3 QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 1-25-80.50 HECTAREAS, DEJANDO UN DERECHO DE VIA Y UN ANDADOR PARA ACCESAR A DICHA SUBDIVISION, COMO INDICA PLANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-67-452-23-5408
NUMERO OFICIAL:	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	AL NOROESTE DE ROSARIO N. EXT. S/N N. INT. S/N
COLONIA:	EN ROSARIO, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE RUSTICO A SUBURBANO

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS



AMATLÁN DE CAÑAS
2021 NAYARIT 2024